

PRESIDENTE

Josu Artetxe

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AYALA EL DÍA 18 DE  
SEPTIEMBRE DE 2014.

CONCEJALES

Lauren Uria

Esteban Hernando

Aitziber Alava

Garbiñe Alaña

Julio Etxaurren

Esmeralda Martínez

José Antonio Bartolomé

Iratxe Parro

Iraida Saenz de Lafuente

En Respaldiza y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las diecinueve horas del día dieciocho de septiembre de dos mil catorce, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde D. Josu Artetxe Arana, con la asistencia de los señores Concejales, que se señalan al margen, debidamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, asistidos por la Secretaria, Dña. Naiara Lazpita Marcos.

A continuación se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

AUSENCIA

José Luis Pedruzo

SECRETARIA

Naiara Lazpita

El Sr. Alcalde da las buenas tardes y la bienvenida a todos al Pleno.

A continuación se pasa a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el 17 de julio de 2014.**

Sin que haya ningún comentario al respecto se pasa a la votación del asunto, que es aprobado por unanimidad de los presentes.

**2º.- Aprobación Definitiva de la Cuenta General 2013.**

Sin que haya ningún comentario al respecto, se pasa a la votación del asunto, que es aprobado por unanimidad de los presentes.

Y en su virtud, y

La Cuenta General de 2013 fue dictaminada Favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de 14 de julio de 2014 y se expuso al público mediante anuncio publicado en el BOTHA nº 84 de 28 de julio de 2014.

Transcurrido el periodo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones, la corporación por unanimidad **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la citada Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2013.

**Segundo.-** Rectificar el Inventario de Bienes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.”

- Antes de continuar con los siguientes puntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de incluir un nuevo punto dentro de este Pleno:

### **3.- Aprobación Inicial, si procede de la Modificación de la RPT del Ayuntamiento de Ayala.**

En primer lugar se pasa a la votación de la urgencia, que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Por ellos se pasa al debate y votación del asunto.

La Secretaria explica que cuando se tramitó el expediente para la modificación de la RPT, no se solicitó un informe preceptivo, aunque no vinculante, de la Viceconsejería de Política Lingüística referente a los perfiles que se había de asignar a las nuevas plazas creadas en la nueva RPT.

Es por ello, que en el mes de agosto llegó un requerimiento en este sentido, por lo que se solicitó el informe. Dicho informe, que ha sido recepcionado esta semana, dice que para todos los puestos de trabajo hay que poner algún perfil lingüístico; que para el puesto de administrativo es suficiente el perfil 2, y que se puede no poner fecha de preceptividad. Asimismo, es necesario incluir en aquellos puestos que tienen un perfil con fecha de preceptividad vencida a la aprobación de la RPT, poner la fecha concreta.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el informe, la Secretaria comenta que es necesario modificar la RPT aprobada recientemente.

Sin que haya ningún comentario al respecto, se pasa a la votación del asunto, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (4 BILDU, 4 PNV)
- Abstenciones: 2 (AB)

Y en su virtud, y

**VISTO.-** Que en la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2014, se aprobó la Valoración de Puestos de Trabajo y la Modificación de la RPT del Ayuntamiento, por la cual se crean cuatro nuevas plazas.

**VISTO.-** Que con fecha 30 de junio de 2014 se publicó la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, junto con el Presupuesto General de 2014.

**VISTO.-** Que con fecha 30 de julio de 2014 se ha recibido en el Ayuntamiento, notificación de la Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco en la que se manifiesta que, de acuerdo con la Ley 6/1989 de 6 de julio de Función Pública Vasca, antes de tomar un acuerdo relativo a la asignación de perfiles a plazas de la RPT, se tendría que haber recabado el preceptivo y no vinculante, informa de la Viceconsejería de Política Lingüística, que por error en la tramitación no se ha solicitado.

**VISTO.-** Que de acuerdo con el índice sociolingüístico de obligado cumplimiento que corresponde a este Ayuntamiento, quedaría cumplida la obligación legal con que cinco de los trece puestos de trabajo tengan asignado un perfil lingüístico con fecha de preceptividad; por lo que es posible que dos de los tres puestos de administrativo no tengan asignada fecha de preceptividad.

**VISTO.-** Que de acuerdo con el mencionado informe de la Viceconsejería de Política Lingüística, los puestos que tengan asignado una fecha de preceptividad vencida a la aprobación de la RPT, tienen que aparecer con la fecha concreta de que se trate.

**CONSIDERANDO.-** La Ley 6/1989 de 6 de julio de la Función Pública Vasca y el decreto 86/1997 de 15 de abril, por el que se regula el proceso de normalización del uso del Euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**CONSIDERANDO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración y Función Pública y Personal de fecha 16 de septiembre de 2014.

La Corporación, por mayoría absoluta **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Ayala, que se concreta de la siguiente manera:

- En la dotación 1 y la dotación 2 del puesto de Administrativo, se asignará un Perfil Lingüístico 2, sin fecha de preceptividad.
- En la dotación 3 del puesto de Administrativo y en el puesto de Responsable de Mantenimiento, se recoge como fecha de preceptividad del Perfil Lingüístico "aprobación de la RPT", en su lugar hay que poner: 30/06/2014.

**Segundo.-** Exponer el expediente al público, mediante publicación de anuncio en el BOTHA, a efectos de reclamaciones y durante el plazo de quince días.

**Tercero.-** Considerar este acuerdo como definitivo si no se presentaran reclamaciones.

**Cuarto.-** Publicar el acuerdo definitivo, en la forma y plazo reglamentarios.

- Antes de continuar, el Sr. Alcalde propone otro punto para su inclusión por urgencia, dentro de este pleno:

#### **4.- Moción ante la propuesta de elección directa de Alcaldías.**

En primer lugar, se pasa a la votación de la urgencia que es aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación se pasa al debate y votación del asunto. El Sr. Josu (BILDU), da lectura a la siguiente Moción:

#### **"ANTE LA PROPUESTA DE ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDÍAS**

*Siendo las instituciones más cercanas a la ciudadanía, debería ser un ejercicio diario profundizar en el funcionamiento abierto, plural y democrático de los ayuntamientos. Estas instituciones deben ser el reflejo fidedigno de la voluntad popular antes, durante y después de las elecciones. Asimismo, por encima de cualquier interés partidista, económico y financiero, el servicio y el compromiso para con la ciudadanía deben de ser, sin excepción alguna, las características primordiales de la política municipal.*

*Sin embargo, nuestros ayuntamientos están sufriendo durante estos últimos años ataques políticos sin precedentes. Por medio de los recortes y restricciones que Europa propone y Madrid impone, se han limitado extraordinariamente las capacidades políticas y económicas de los ayuntamientos, agravando una situación que ya era entonces suficientemente grave. Todas y cada una de las medidas que se nos quieren imponer desde Madrid, además de destruir la autonomía municipal, intentan abrir todas las puertas para que los recursos de que disponen los ayuntamientos pasen a manos privadas. Debilitando, de este modo, el ámbito público a favor de las empresas que se mueven en el ámbito privado. Aún así, aún siendo de por sí sumamente débil, el gobierno de Madrid quiere cambiar de raíz el modelo municipal de estos últimos años y modificarlo a peor.*

*Reiteradamente, a pesar de que todas las instituciones de Euskal Herria sur hayan proclamado y reclamado la necesidad de fortalecer la autonomía municipal y de tomar medidas que acerquen los ayuntamientos a la ciudadanía, Madrid permanece ajeno a estas reivindicaciones y responde con la imposición.*

*El mismo Partido Popular que ha venido restringiendo las competencias políticas municipales e impulsando durante estos últimos años este tipo de medidas, pone sobre la mesa una propuesta para la elección directa de las alcaldías. Aunque no se conoce todavía en su totalidad, se ha hecho pública la propuesta para proclamar y nombrar directamente alcalde a la persona cabeza de lista de la candidatura más votada. A pocos meses de las elecciones municipales, nos hallamos con una propuesta que responde principalmente a los intereses del Partido Popular. Como es habitual en este partido y, haciendo caso omiso a cualquiera otra opinión (especialmente, sin hacer caso alguno a las reivindicaciones realizadas por los ayuntamientos y entidades locales de Euskal Herria), el PP sigue dando pasos. Sigue dando pasos, imponiendo sus intereses políticos partidistas en nuestros municipios y dejando de lado la opinión de la mayoría de la ciudadanía. Las alcaldías y los gobiernos municipales deben representar la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. El papel referencial de la alcaldía es importante, pero no como representante de un modelo presidencialista, sino como representante de la mayoría ciudadana.*

*Creemos que es necesaria una reforma profunda de la ley electoral. Pero no para defender los intereses de un partido o de otro, sino para que la ciudadanía vasca tenga poder de decisión al definir la estructura municipal e institucional. Con la finalidad de abrir las puertas de nuestros ayuntamientos a la democracia, dejando a un lado posturas presidencialistas y autoritarias, propiciando que la palabra de la ciudadanía tome su fuerza directamente en nuestros municipios. La reforma a realizar deben ir en sentido directamente contrario a la propuesta realizada por el PP.*

*En base a todo ello, el ayuntamiento de AIARA-AYALA acuerda los siguientes puntos:*

- 1. Este ayuntamiento rechaza la reforma de ley que desea llevar a cabo el PP desde el gobierno de Madrid para proclamar y nombrar alcalde directamente a la persona cabeza de lista de la candidatura más votada. Ya que el PP prioriza sus intereses partidistas por encima de los intereses de municipios y ciudadanía. En este sentido, esta corporación rechaza cualquier reforma unilateral de la ley electoral promovida por intereses partidistas.*

2. *Este ayuntamiento quiere reivindicar el respeto a la voluntad de las entidades locales y municipales de Euskal Herria y su derecho a organizarse en base a las necesidades de la ciudadanía vasca.*

3. *Este ayuntamiento adquiere el compromiso de impulsar herramientas para la participación ciudadana y para la democracia directa, tanto en la propia conformación de la corporación como en las decisiones municipales más relevantes.*

4. *Este ayuntamiento hará llegar esta resolución al gobierno de Madrid y la divulgará a la ciudadanía."*

La Sra. Garbiñe (PNV), comenta que su grupo quiere introducir una enmienda de adición y añadir el siguiente punto:

*"Ante el anuncio realizado por el Gobierno de España sobre la reforma de la Ley Electoral General y teniendo conocimiento de tal intención a través de los medios de comunicación, el Parlamento Vasco muestra su frontal rechazo motivado por la ausencia de diálogo y búsqueda de consenso con el resto de los grupos políticos, la inoportunidad del momento por la proximidad de las elecciones municipales, forales y autonómicas y por vulnerar las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma Vasca establecidas en el Estatuto de Autonomía de Gernika."*

El Sr. Josu (BILDU), dice que no hay ningún problema en que se integre, como punto número cuatro de la moción, el texto leído por la Sra. Garbiñe.

Se pasa, por tanto, a la votación de la moción la adición de ese nuevo punto cuarto, quedando el punto cuarto actual, como punto quinto.

Al respecto, la Sra. Iratxe (AB), señala que su grupo se va a abstener, porque aunque les parezca bien la propuesta, lo que ellos vivieron en las elecciones de mayo de 2011, no es lo que se reivindica en esta moción.

Sin más comentarios al respecto, se pasa a la votación del asunto, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 8 (4 BILDU - 4 PNV)

Abstenciones: 2 (AB)

#### **5.- Decretos de Alcaldía:**

- **Rfa.- 288/14.- Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.-** Liquidación de tasa por ocupación de suelo en concepto de gas durante segundo trimestre 2014.
- **Rfa.- 289/14.- Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.-** Liquidación de tasa por ocupación de suelo en concepto de electricidad durante segundo trimestre 2014.
- **Rfa.- 290/14.- O.S.M.-** Ordenando demolición estructura realizada sin licencia y Concesión de Licencia Municipal de Obras para construcción de tres perreras para uso privado en Izoria.
- **Rfa.- 291/14.- A.D.S.C.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para Ampliación de edificio en B° Garabilla de Llanteno.
- **Rfa.- 292/14.- J.C.O.V.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo abonado del Impuesto Municipal de Vehículos 2014, por baja definitiva del turismo.

- **Rfa.- 293/14.- C.R.O.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo abonado del Impuesto Municipal de Vehículos 2014, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.-294/14.- J.A.V.** Concesión de devolución de la parte proporcional del recibo abonado del Impuesto Municipal de Vehículos 2014, por baja definitiva del turismo.
- **Rfa.- 295/14.- MA.G.A.** Concesión de devolución del importe del recibo abonado del Impuesto Municipal de Vehículos 2014, por error en aplicación de tarifas.
- **Rfa.- 296/14.- M.P.A.G.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con expte. de Licencia Municipal de Obras.
- **Rfa.- 297/14.- K.I.S.M.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con expte. de Licencia Municipal de Obras.
- **Rfa.- 298/14.- M.I.C.D.L.T.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con expte. de Licencia Municipal de Obras.
- **Rfa.- 299/14.- Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi.-** Concesión de prórroga para finalización de las obras de relleno de parcela en Menagarai.
- **Rfa.- 300/14.- Junta Administrativa de Menoio.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para bacheo de varios caminos en Menoio.
- **Rfa.- 301/14.- Junta Administrativa de Menoio.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para arreglo del camino de acceso a la Ermita Etxaurren en Menoio.
- **Rfa.- 302/14.-** Adjudicación obra construcción de rampa y sustitución de pavimento en rampa de patio de Ikastola Etxaurren a D. M.A. M. O..
- **Rfa.- 303/14.-** Adjudicación obra cierre de lateral de zona de recreo y mejora de iluminación en aula de Ikastola Etxaurren a D. A. U. A..
- **Rfa.-304/14.-** Aprobación de Pliegos para la contratación del servicio de Impartición de Cursos y Talleres artístico culturales y deportivos.
- **Rfa.-305/14.-** Aprobación de Pliegos para la contratación del servicio de gestión e impartición de "Euskal Jolas Txokoak".
- **Rfa.- 306/14.- J.A.L.L.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con expte. de Licencia de Obras.
- **Rfa.- 307/14.- Expediente de crédito adicional alcalde 7/2014**
- **Rfa.- 308/14.- Junta Administrativa de Ozeka.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para la reparación parcial de la red de saneamiento en Ozeka.
- **Rfa. 309/14.- Delegación de Atribuciones de Alcaldía.**
- **Rfa.- 310/14.- M.L.V.L.-** Concesión de Licencia Municipal para instalación de un invernadero en parcela situada en Respaldiza.
- **Rfa.- 311/14.- M.L.V.L.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para reparación de acceso posterior de vivienda situada en Respaldiza.
- **Rfa.- 312/14.- Arritek Ingeniería, S.L.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para sustitución del entablado en entreplanta de cabaña situada en Maroño.
- **Rfa.- 313/14.- Junta Administrativa de Aguiñiga.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para retirada de tierras del talud y perfilado del mismo, en camino de titularidad de la Junta Administrativa de Aguiñiga.
- **Rfa.- 314/14.- Istel Radiobide, S.L.-** Aceptar Favorablemente el desarrollo de la Actividad de "Instalación de sistema de enlace de telecomunicaciones" en la parcela 289, polígono 5 de la localidad de Izoria y dar por finalizado el expediente tramitado al efecto.
- **Rfa.- 315/14.- Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi.-** Solicitándole ampliación de documentación en relación con expte. de Licencia de Obras de renovación de redes de agua.
- **Rfa.- 316/14.- Aprobación de la relación contable de facturas nº F/2014/7.**

- **Rfa.- 317.- S.S.G.-** Solicitándole fianza para adecuada gestión de residuos de las obras de rehabilitación de anexo a vivienda unifamiliar en Zuaza.
- **Rfa.- 318/14.- M.A.B.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para cambio de canalones y arreglo de fachada de vivienda situada en Zuaza.
- **Rfa.- 319/14.- S.S.G.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para rehabilitación de anexo a vivienda unifamiliar en Zuaza.
- **Rfa.- 320/14.- M.I.C.DL.T.-** Solicitándole fianza para adecuada gestión de residuos de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar en Beotegi.
- **Rfa.- 321/14.- M.I.C.DL.T.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para la construcción de una vivienda unifamiliar en Beotegi.
- **Rfa.- 322/14.- Junta Administrativa de Menagarai-Beotegi.-** Concesión de Licencia Municipal de Segregación y Agregación de fincas.
- **Rfa.- 323/14.- Etoriki Kooperatiba Elkarte.**- Denegándole la solicitud de permiso para almacenamiento de madera en parcela 723 del polígono 4.
- **Rfa.- 324/14.- Junta Administrativa de Murga.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para la reparación parcial de los caminos de La Iglesia y San Martín, en la localidad de Murga.
- **Rfa.- 325/14.- Junta Administrativa de Zuaza.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para arreglo de caminos en B° La Llana y B° Zerrabe, en la localidad de Zuaza.
- **Rfa.-326/14.- E.Z.U.-** Concesión de licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- **Rfa.- 327/14.- Aprobación de Bases y Convocatoria de pruebas selectivas para creación de Auxiliares Administrativos y Operarios de servicios del Ayuntamiento de Ayala.**
- **Rfa.- 328/14.- Modificación pliegos de condiciones económico administrativas y técnico cinegéticas para la adjudicación del coto de caza de Ayala.**
- **Rfa.- 329/14.-F.A.O.- Ordenando paralización de obras construcción pozo e iniciando expediente de restauración del orden urbanístico perturbado.**
- **Rfa.-330/14.- E.Z.U.-** Inscripción de perro en Registro de Perros potencialmente peligrosos.
- **Rfa.- 331/14.- Subvención a Juntas Administrativas de Ayala para sufragar gastos de celebración de Fiestas Patronales 2014.**
- **Rfa.- 332/14 - 342/14.- Concesión de subvenciones para actividades de música y danza de menores de edad año 2014.**
- **Rfa.- 343/14.- I.G.G.-Denegación de subvención para actividades de música y danza de menores de edad año 2014.**
- **Rfa.- 344.- Junta Administrativa de Llanteno.-**Subvención para sufragar gastos de honorarios de redacción Proyecto de obra de ejecución de sustitución de red de captación de agua.
- **Rfa.- 345.- Junta Administrativa de Zuaza.-**Subvención para sufragar gastos de honorarios de redacción de Memoria y Dirección de obra de ampliación de alumbrado público.
- **Rfa.- 346.- Junta Administrativa de Menoio.-**Subvención para sufragar gastos de honorarios de emisión de informe de andamiaje, seguridad y salud para obra de arreglos de fachada de Casa Concejo.
- **Rfa.- 347.- Junta Administrativa de Luiaondo.-**Subvención para sufragar gastos de honorarios de redacción Proyecto de construcción de nichos y columbarios en cementerio de Luiaondo.

- **Rfa.- 348.- F.A.O.-** Revocando Decreto de paralización de obras construcción pozo e iniciando expediente de restauración del orden urbanístico perturbado.
- **Rfa.- 349.-** Expediente de habilitación de crédito 3/2014
- **Rfa.- 350.-** Expediente de transferencia de crédito por alcalde 1/2014
- **Rfa.- 351.-** Adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Ayala.
- **Rfa.- 352.-** Delegación de atribuciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.
- **Rfa.- 353.- Junta Administrativa de Retes de Llanteno.-** Solicitándole fianza para adecuada gestión de residuos de las obras de Sustitución de fosa séptica deteriorada por otra nueva, en la localidad de Retes de Llanteno.
- **Rfa.- 354.-** Contrato menor de suministro de vehículo municipal.
- **Rfa.- 355.- Junta Administrativa de Zuaza.** Devolución de fianza depositada por gestión de residuos de la obra de alumbrado público en Zuaza.
- **Rfa.- 356.- J.C.G.-** Solicitándole fianza para adecuada gestión de residuos de las obras de reforma de la cubierta de vivienda situada en Retes de Llanteno.
- **Rfa.- 357.- S.G.G. y M.A.G.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela situada en Sojo.
- **Rfa.- 358.- Junta Administrativa de Retes de Llanteno.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para sustitución de fosa séptica deteriorada por otra nueva en Retes de Llanteno.
- **Rfa.- 359.- J.L.M. e/r de Maderas Zerrabe, S.L.-** Inicio de Expediente Administrativo de legalización de Actividad.
- **Rfa.-360.- Aprobación de la relación contable de facturas nº F/2014/8.**
- **Rfa.- 361.- M.I.C.A.-** Aceptando Favorablemente el desarrollo de la Actividad de “Almacén para aperos de labranza” en la parcela 967, polígono 1, situada en la localidad de Costera.
- **Rfa.- 362.- Larrintza, S.C.-** Solicitándole ampliación de documentación.
- **Rfa.- 363.- A.U.Z.-** Solicitándole ampliación de documentación.
- **Rfa.- 364.- F.C.M.-** Concesión de Licencia Municipal de Obras para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela situada en Quejana.
- **Rfa.-365.- F.C.B.-** Aceptando favorablemente el desarrollo de la Actividad de "Almacén agrícola" en la parcela 2365, polígono 6 de la localidad de Ozeka.
- **Rfa.- 366.-** Adjudicación contrato obras de limpieza e igualado de terreno junto a Ikastola a Excavaciones Murga Hnos. S.L.
- **Rfa.- 367.-** Adjudicación contrato obras de reformas y modificación de vallado en piscinas municipales a D. A.U. A..

- La Sra. Garbiñe (PNV), pide explicación sobre los Decretos nº 329/14 y 348/14.

El Sr. Josu (BILDU), responde que el Decreto de paralización se emitió como consecuencia de una denuncia formulada por la Junta Administrativa de Etxegoien, que decía que había una obra realizándose sin cumplir con lo establecido en la concesión de la Licencia Municipal de Obras concedida. Al respecto de esa denuncia, había dos aspectos a considerar, uno de índole urbanística y otro de competencia de la Confederación Hidrográfica. Con relación a las distancias con el río, el técnico municipal comprobó las coordinadas impuestas en la autorización de la Confederación y se vio que la obra no cumplía y por lo tanto se emitió un Decreto de paralización. Dicho Decreto se notificó a la Confederación Hidrográfica y al día siguiente, un viernes, se personó en el lugar



un técnico de la mencionada institución y dijo verbalmente que aunque la obra no estaba respetando las coordinadas impuestas, no había problema para su continuación por parte de la Confederación. Visto que no había problemas con la obra, por el tema de las distancias, se concluyó que no había sentido en la continuación de la paralización, y siendo viernes a última hora, y bajo la responsabilidad del Alcalde, se le permitió al interesado continuar con las obras.

Continua Josu diciendo, que el lunes siguiente estuvo en el lugar el jefe del técnico de la Confederación que ya se había personado y confirmó la opinión de su compañero diciendo, que no había problemas para la continuación de la obra. Es por ello, que cuando llegó el informe por escrito confirmado eso, se emitió un nuevo Decreto revocando la paralización.

Al respecto de la cuestión urbanística, el técnico municipal no vio ningún impedimento para que se continuara con la obra.

Josu señala, que la intención era no perjudicar una obra que no tenía sentido paralizar.

- La Sra. Iratxe (AB), al respecto del Decreto 331/14 comenta que se les ha notificado a las Juntas este decreto y solicita explicación de cómo se va a gestionar.

La Secretaria explica que en el Decreto ya se recogía que no se iba a abonar hasta que no se justificase presentando las facturas.

La Sra. Iratxe (AB), comenta que eso no se acordó en la comisión. Dice que ella envió un email a la secretaria cuando estaba de vacaciones, se le indicó que el 11 de agosto volvería, y siendo 18 de septiembre, aún no se ha abonado esa cantidad.

## **6º.- Ruegos y preguntas.**

- La Sra. Esmeralda (PNV), comenta que para el próximo verano, habría que valorar la idoneidad de la fecha de cierre de las piscinas, y mantenerlas abiertas hasta que los niños empiecen en la Ikastola.

Josu (BILDU), señala que las fechas de apertura y cierre de las piscinas se suelen acordar con la empresa. No hay problema en cambiarlas, pero cuando la decisión depende del clima, que es tan cambiante, nunca se va a acertar. No hay problema en hacer un sondeo.

- La Sra. Garbiñe (PNV), dice que el entorno del Árbol Malato en Luiaondo está en un estado lamentable, y no sabe si le corresponde mantenerlo a la Diputación Foral de Álava o al Ayuntamiento. Comenta que no se puede tener un monumento en ese estado, ya que está lleno de maleza y la luz no funciona.

El Sr. Josu (BILDU), dice que habrá que enterarse a quién le corresponde su conservación.

- La Sra. Garbiñe (PNV), comenta que el puente de la estación en Luiaondo también está en un estado lamentable, han hablado con la Diputación y han dicho que lo limpiarán, pero sería conveniente que el Ayuntamiento hiciera fuerza para que realmente se haga por parte de la Diputación.

- La Sra. Garbiñe (PNV), dice que el camino que va a la Estación de Luiaondo no saben si es de la Junta Administrativa o del Ayuntamiento, pero está sin desbrozar.

El Sr. Josu (BILDU), responde que se tendrá en cuenta si la competencia es del Ayuntamiento.

- La Sra. Garbiñe (PNV), pregunta a ver qué ha pasado con las conversaciones que en el 2011 se tuvieron con Adif, al respecto del aumento de las frecuencias.

El Sr. Lauren (BILDU), dice que se tuvo esa reunión con Adif y se han aumentado algunas frecuencias.

- La Sra. Garbiñe, pregunta a ver cuándo se va a crear la comisión de Participación Ciudadana que dijo el Equipo de Gobierno al inicio de la legislatura que se iba a crear, así mismo, también se dijo que se crearía una Comisión para gestionar lo de la Revista Zaraobe. Al respecto de la Revista, también comenta, que hay errores, puesto que hay opiniones o comentarios de los partidos políticos sobre una noticia que no se tenía.

El Sr. Josu, responde que es la primera vez que se editaba la Revista, se hizo con premura porque se quería sacar en septiembre, para incluir lo de los cursos y ha habido fallos y errores, que se irán corrigiendo para futuras ediciones.

La Sra. Garbiñe, dice que para contar esos que se constituya la Comisión que se acordó.

El Sr. Josu, comenta que se constituirá.

- La Sra. Garbiñe, comenta que no se ha notificado a los Grupos Culturales y Deportivos qué subvención les corresponde para 2014.

La Sra. Aitziber (BILDU), responde que el plazo se acabó en agosto, y que la técnico de cultura está de baja, por lo que aún están sin resolver.

- La Sra. Garbiñe, pregunta a ver si no se va a organizar la excursión para personas mayores, que tradicionalmente era en septiembre.

El Sr. Josu, responde que dadas las circunstancias se organizará, aunque más tarde.

- La Sra. Garbiñe, comenta que la Junta Administrativa de Izoria tuvo un problema con el alumbrado público y está pendiente de que conteste el Ayuntamiento si esa factura que asumió la Junta, le corresponde pagar al Ayuntamiento. Solicita que se definan cuáles son las acciones que entran dentro del mantenimiento del alumbrado público. Las Juntas Administrativas tienen que saberlo. Señala asimismo, que hay que contestar a las Juntas Administrativas cuando solicitan algo por escrito.

El Sr. Esteban (BILDU) responde, que dentro del contrato de mantenimiento no entran las obras que implican modificación del tendido eléctrico.

La Sra. Iratxe (AB), comenta que una cosa es que se modifique el tendido y otra distinta es que dicho tendido se descuelgue por ciertos motivos y haya que arreglarlo.

El Sr. José Antonio (PNV), dice que es imposible recoger en el pliego toda la casuística de lo que puede ocurrir en los tendidos eléctricos de todas las Juntas. Cuando surja una avería que no esté amparada en el contrato de mantenimiento, se puede tratar en una comisión si se asume por el Ayuntamiento o no.

El Sr. Esteban (BILDU) responde, que cuando se contrató con la empresa se dejó fuera todas las reparaciones en el tendido que se debieran a las condiciones meteorológicas adversas.

- La Sra. Garbiñe (PNV), comenta que la Junta Administrativa de Murga trasladó un escrito en referencia a la señal de televisión.

El Sr. Esteban responde, que ese tema ya está solucionado y se ha hablado con la Regidora de Murga.

- La Sra. Garbiñe, dice que aún sigue la Junta Administrativa de Retes de Llanteno esperando la decisión, sobre si se va a conceder el 20% del importe de la obra de la fosa que hubo que hacer por exigencia de la Diputación Foral de Álava y que ya se ha solicitado hace tiempo, justificando en la responsabilidad del Ayuntamiento en el otorgamiento de las licencias de obras de las casas.

El Sr. Lauren (BILDU) responde, que hay en el presupuesto una partida para subvencionar obras de las Juntas Administrativas y que se han estado concretando criterios para otorgar esas subvenciones, pero el Equipo de Gobierno quiere contrastarlo con la gerente de la ADR, pues conoce de primera mano qué tipo de subvenciones solicitan y les conceden a las Juntas.

El Sr. Josu (BILDU), comenta que el tema de Retes de Llanteno es complejo porque se refiere a obras que se realizaron hace tiempo y hay que interpretar técnicamente, si el Ayuntamiento tiene responsabilidad o no.

La Sra. Garbiñe (PNV), dice que el Ayuntamiento dio las licencia de obras y que las consecuencias han sido, que la Junta Administrativa de Retes de Llanteno ha tenido que realizar unas obra y esos vecinos han tenido que pagar una cantidad. Hay que tratar este tema en una Comisión.

- La Sra. Garbiñe, comenta que han solicitado que se pongan papeleras en el entorno del Consultorio Médico.
- La Sra. Garbiñe, solicita que se explique por qué no se trasladó lo que se decidió en una comisión al respecto de la propuesta que hizo el Ayuntamiento de Amurrio, por el tema de las cuotas del polideportivo.

El Sr. Lauren (BILDU), reconoce que hubo demora en el tema, pero que se le trasladó al Ayuntamiento de Amurrio la respuesta afirmativa, pero luego ellos dijeron que no podían llevarlo a cabo, porque no estaba recogido en los pliegos del contrato con la empresa que gestiona el polideportivo. Continúa diciendo, que no había voluntad por el Ayuntamiento de Amurrio de llegar a un acuerdo.

La Sra. Garbiñe dice que, sorprende que el Ayuntamiento de Ayala tardara un año en trasladar la opinión o el acuerdo tomado en la Comisión, al Ayuntamiento de Amurrio.

- La Sra. Garbiñe (PNV), propone que el acceso de los cazadores a la Sierra Salvada, baste con presentar el carnet de socio de la Sociedad de Caza y el DNI para comprobar la identidad.

El Sr. Lauren (BILDU), comenta que eso ya se acordó en la última comisión.

La Sra. Iratxe (AB), comenta que A. ya sabe que será así.

- La Sra. Garbiñe, dice que se presentó una ordenanza con mucha prisa para la gestión de los pastos, y el PNV presentó otra ordenanza, quiere saber por qué se ha dejado todo eso en el olvido.

El Sr. Josu (BILDU), responde que se ha iniciado un estudio para la elaboración de un Plan de Gestión Integral de la Sierra Salvada y entre una de las cosas que se va a organizar, está la gestión de los pastos. Se va a intentar implementar algunas medidas para el año 2015, pero definitivamente y con carácter integral se ordenará más tarde.

- La Sra. Garbiñe, comenta que el otro día en la Comisión se dijo que el sistema de recogida de plásticos agrícolas era un éxito, pero les han llegado algunas quejas. Así que hay que estar atentos.
- La Sra. Garbiñe, dice que hay un Decreto 47/2012 de 3 de abril, que dice que quien haya cursado los estudios en euskera, estará exento de acreditación de perfiles. Solicita que se tenga en cuenta para el proceso de formación de las bolsas de trabajo.
- El Sr. José Antonio (PNV), comenta que en alguna Comisión de Obras y Servicios se ha tratado la petición de que cuando una Junta Administrativa hace inversión, para mejorar la eficiencia energética del alumbrado, el abono que esos supone para el Ayuntamiento en la subvención que se da, se revierta en esa Junta Administrativa para ir amortizando la inversión. Comenta que el Equipo de Gobierno iba a proponer algo a este respecto.

El Sr. Esteban (BILDU), responde que ha estado mirando con una empresa la posibilidad de hacer mejoras en la red con criterios de eficiencia económica, pero el coste de las inversiones es altísimo.

El Sr. José Antonio, dice que la Junta Administrativa de Respaldiza hace un año que especificó la inversión y el ahorro que supondría, y como no ha habido respuesta alguna, solicita que se conteste por escrito.

La Sra. Garbiñe dice que hay que tratar a las Juntas, igual que al resto de instituciones y contestarlas por escrito.

- La Sra. Iratxe (AB), comenta que existe un problema con los chavales que van al Instituto, porque para que puedan solicitar el taxi a la demanda, hay que solicitar un refuerzo de este servicio a la Diputación Foral de Álava, por tanto se debería solicitar desde el Ayuntamiento por escrito.

El problema es que estos chavales no pueden usarlo, porque el taxi ya está convenido para otros servicios.

- La Sra. Iratxe, dice que en el tema de las inscripciones de los cursos hay más solicitudes. Solicita que antes de que empiecen los mismos, que la gente sepa si se van a organizar o no.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente dio por terminada la Sesión siendo las veinte horas veinte minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados yo, como secretaria, doy fe, en Respaldiza, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: Josu Artetxe Arana

Fdo.: Naiara Lazpita Marcos.